



Listado de Documentos/ Pensión por Sobrevivencia Afiliado con Padres

Nombre del afiliado: _____

Tipo de documento C.C. C.E. OTRO Cuál?

No. de documento: _____ de _____

Oficina: _____ No. de anexos: _____

Tipo de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

TAPA - BEN

CMP - BEN

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:
Físico

Para radicar su beneficio pensional se requiere de cita previa. Una vez cuente con la totalidad de documentos agende su cita en la página web: www.porvenir.com.co - botón agenda tu cita, o a través de la línea 01 8000 510 800.

DOCUMENTOS	¿DÓNDE SE CONSIGUE?	<input type="checkbox"/> LISTO
Documentos Generales - Afiliado		
Formulario de Trámite de Solicitud por Supervivencia.	Este documento se gestiona en la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de afiliado(a) ampliada al 150%.		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción - No fotocopia-.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrada la defunción	<input type="checkbox"/>
Nota 1: si la solicitud es por devolución de saldos por pensión en ARL: Resolución de pensión o carta de reconocimiento pensional de la ARL donde se indiquen los beneficiarios.		
Nota 2: Si la reclamación la realiza uno solo de los padres y desconoce el paradero del otro padre, así lo debe manifestar bajo declaración juramentada exonerando a Porvenir de cualquier responsabilidad.		
Si los solicitantes son los padres, deben adjuntar		
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>
Partida de Bautizo si el nacimiento de los padres fue anterior al 15 de Julio de 1938 (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la iglesia donde se realizó el bautizo	<input type="checkbox"/>
Declaración juramentada ante notario publico por el por el reclamante en calidad de padre o madre indicando: el estado civil de cada uno, si conviven entre sí o con otras personas. Su actividad económica a la fecha de fallecimiento del afiliado, si reciben pensión o algún tipo de ayuda, si dependía económicamente de su hijo o de otros hijos. Si son beneficiarios en salud y de quien.	Este documento se solicita en la Notaría	<input type="checkbox"/>

Copia auténtica del folio del registro civil de matrimonio.

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado



Fotocopia del Registro Civil de Defunción (necesario cuando alguno de los padres ha fallecido).

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrada la defunción



Formato para estudio de modalidad pensional.

Este documento se entrega en la Oficina Porvenir



Copia de certificado de cuenta bancaria de los padres.

Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada



Si el beneficiario reside en el exterior

Certificado de residencia del país donde se encuentre.

Este documento se expide en el Consulado de la Embajada de Colombia en el país de residencia. O autoridad pública del país de residencia (Notarios / Convenio de la Haya).



Si los documentos son expedidos por alguna autoridad extranjera, deben venir debidamente legalizados según sea el caso y traducidos oficialmente al idioma español.

No permita que un tramitador le cobre dinero, usted puede hacer sus trámites en Porvenir sin costo. Si alguien le cobra o tiene denuncias relacionadas con fraudes o ética de nuestros empleados, denúncielo ingresando a: www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica o comunicándose al teléfono en Bogotá 601 7434441 Ext.77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com, quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.